

METROLOGÍA LEGAL

Inspección Técnica

Verificación Metrológica de Instrumentos de Medida

Las mediciones juegan un papel importante en la vida diaria de las personas ya que se encuentran prácticamente en todas las actividades que realizamos. Todo producto se compra y vende tras efectuarse procesos de medición, productos como café, agua, o electricidad, afectando a nuestras economías privadas. Por ello es imposible describir cualquier actividad sin referirse a la metrología, teniendo gran importancia la realización de mediciones correctas para la economía, las empresas y la población en general.

Por todo ello, la Metrología Legal es una rama fundamental de la propia Metrología, la cual se dedica a estas mediciones, siendo una gran responsabilidad para nuestros Gobiernos, desarrollando y manteniendo un sistema nacional de mediciones y una correcta y adecuada aplicación del mismo.

La importancia de la Metrología Legal es esencial para salvaguardar los intereses de todos. Por ejemplo nos permite:

- Evitar prácticas de competencia desleal
- Contribuir a unas prácticas más justas
- Evitar pagos injustificados tanto a usuarios como a proveedores
- Cumplir con las disposiciones oficiales



Manómetros



Surtidores



Pesaje

Para más información:

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification



www.AIVT.es

Tlf.: 955 440 441 - Móvil: 645 617 652
metrologia@agrobéricaingenieros.es

Avenida de la Astronomía,
Torre 3, planta 1, módulo 7
Parque empresarial Torneo
C.P. 41015 (Sevilla)

METROLOGÍA LEGAL

Inspección Técnica

**NORMATIVA LEY 32/2014 REAL
DECRETO 244/2016
DIRECTIVA 2014/32/UE
(Instrumentos de Medida)
DIRECTIVA 2014/31/UE**

**CAMPO
METROLOGÍA**

PERIODICIDAD

Orden 27 de Abril de 1999	Instrumentos de Pesaje	2 años
Orden ITC/3720/2006	Surtidor combustible	1 año
Orden ITC/360/2010	Surtidor aditivos	1 año
Orden ITC/3701/2006	Registrador de Temperatura	2 años
Orden ITC/3749/2006	Opacímetro	1 año
Orden ITC/3123/2010	Cinemómetro	1 año
Orden ITC/3707/2006	Etilómetro	1 año
Orden ITC/2845/2007	Sonómetro	1 año
Orden ITC/3700/2006	Manómetro digital	1 año
Orden 25 Abril 1995	Manómetro analógico	1 año
Orden ITC/3750/2006	Sistema de medida en camión cisterna	1 año
Orden ITC/3722/2006	Analizador de gases	1 año

Para más información:

SURTIDORES DE COMBUSTIBLE Y DE OTRAS SUSTANCIAS

Inspección Técnica

Dispensadores de Combustible:

Orden ITC/3720/2006, de noviembre, por la que se regula el control metrológico del Estado de los sistemas de medida de líquidos distintos del agua denominados surtidores o dispensadores.

Dispensadores de Sustancias Aditivas:

Orden ITC/360/2010, de 12 de febrero, se regula el control metrológico del Estado de los sistemas de medida de líquidos del agua denominados surtidores o dispensadores destinados al suministro a vehículos automóviles de sustancias no destinadas a su uso como combustible.



Inspección Periódica cada año a partir de su puesta en servicio.



Si el surtidor es reparado, modificado o tiene alguna rotura, deberá superar, una vez reparado, una verificación previa a su puesta en servicio.

Para más información:

INSTRUMENTOS DE PESAJE

Inspección Técnica

Orden de 27 de abril de 1999, por la que se regula el control metrológico del Estado sobre los instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático, en su fase de verificación, después de reparación o modificación y verificación periódica.



Inspección Periódica cada 2 años a partir de su puesta en servicio.



Si la báscula es reparada, modificada o tiene alguna rotura, deberá superar, una vez reparado, una verificación previa a su puesta en servicio.

Para más información:

MANÓMETROS

Inspección Técnica

Manómetros Analógicos:

Orden de 25 de abril de 1995, por la que se regula el control metrológico de los manómetros de uso público para neumáticos de los vehículos automóviles en sus fases de verificación después de reparación o modificación o verificación periódica.

Manómetros Digitales:

Orden ITC/3700/2006, de 22 de noviembre, por la que se regula el control metrológico del Estado de los manómetros dotados total o parcialmente de componentes electrónicos, provistos o no de dispositivos de determinación, destinados a medir la presión de los neumáticos de los vehículos a motor.



Inspección Periódica cada año a partir de su puesta en servicio.



Si es reparado, modificado o tiene alguna rotura, deberá superar, una vez reparado, una verificación previa a su puesta en servicio.

Para más información: